



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL EL PALMAR, DEL PLENO DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE 2022.

En El Palmar, a diecisiete de junio de dos mil veintidós, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, mediante sesión telemática, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Verónica Sánchez Mínguez asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. José Manuel López Martínez
D. Juan Martínez Guerrero
Dña. M^a del Mar Martínez Hernández (ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Francisco Javier Robles Moral (ausente)
D. Lorenzo Jiménez Romera
Dña. Juana María Montes Navarro (ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

Dña. Verónica Sánchez Mínguez
D. Gabriel González Lerma

Por el Grupo Municipal Vox

Dña. María del Carmen Bañón Cifuentes

El número total de vocales asistentes es de seis.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. PRIMERO. - Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

La urgencia de la convocatoria se justifica por los asuntos que se van a tratar y la premura de la contratación que se quiere esté disponible para hoy día 17 de junio.

Se aprueba por unanimidad.



2. SEGUNDO.- Dar traslado del Decreto de la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano sobre la suspensión del acuerdo de Pleno de la Junta Municipal de El Palmar de fecha 1 de junio de 2022, en la parte referida a la autorización del inicio de las actuaciones legales preceptivas para la realización de gastos a continuación relacionados: - CCYM SERVICIOS AUXILIARES, S.L. (CIF: B73818676) por importe de 44.467.50 € (IVA incluido). - MURCIA EVENTOS Y REGALOS, S.L. (CIF: B73936767) por importe de 29.040.00 € (IVA incluido).....

Se da traslado del Decreto de la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano y que ha sido enviado a los vocales de la Junta con el Orden del Día, se adjunta al Acta, donde se indica la suspensión del acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de El Palmar referente a la realización de los gastos siguientes:

- CCYM SERVICIOS AUXILIARES, S.L. (CIF: B73818676) por importe de 44.467.50 € (IVA incluido).
- MURCIA EVENTOS Y REGALOS, S.L. (CIF: B73936767) por importe de 29.040.00 € (IVA incluido).

3. Mociones del presidente:

Propuesta de acuerdo, si procede, para la suspensión del presupuesto aprobado en pleno celebrado el 01-06-2022 por importe de 19.934,75 €. por suspensión de actuación y aprobación del presupuesto por importe de 17.514,75 €. para las Fiestas Patronales 2022 de El Palmar.

La Sra. Presidenta indica que se ha suprimido una actuación del presupuesto inicial solicitado y se han vuelto a solicitar nuevamente tres ofertas, considerándose favorable la presentada por la empresa Pacocasablanca Espectáculos SL, por importe total de 17.514,75 €. (se adjunta al acta).

Se aprueba por unanimidad.

Posteriormente, en relación con el Decreto de suspensión del acuerdo de la Junta, donde actuaría Benito Kamelas, manifiestan solicitar nuevos presupuestos para que pueda realizarse la actuación.

Se continua debatiendo, la Sra Presidenta solicita conste en acta que tendrá que solicitar un préstamo para pagar a la empresa.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



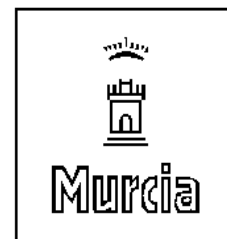
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Verónica Sánchez Mínguez

Fdo: Ginés Belchí Cuevas.-



FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DESCENTRALIZACIÓN, ISABEL HERNANDEZ PIÑA, a 17 de Junio de 2022
2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 17 de Junio de 2022
3.- CONCEJALA DELEGADA DE PEDANIAS Y BARRIOS, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 17 de Junio de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES

.....

(Art.º 20.2.1 Rgto. Organico del Gobierno y Admon. 27-5-2004)

Núm.:

Folio:

LA DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA
OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL,

RESULTANDO que, con fecha 31 de mayo de 2022, fue convocada, por la Presidenta de la Junta Municipal de El Palmar, sesión extraordinaria urgente para su celebración el 1 de junio de 2022.

RESULTANDO que, con fecha 1 de junio de 2022, se celebró el referido Pleno aprobándose los presupuestos para las Fiestas Patronales 2022 de El Palmar, por importe total de 117.156,33 €. (Se adjunta como anexo I al presente Decreto la referida convocatoria, así como documentación que fue objeto de deliberación y aprobación).

RESULTANDO que, con fecha 13 de junio de 2022 por parte de la Jefatura de Servicio de Descentralización se solicita informe al Administrador de la Junta Municipal de El Palmar, D. Ginés Belchi Cuevas, relativo a la convocatoria y

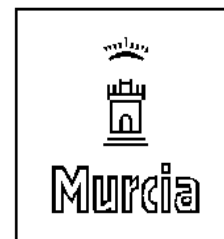
sesión del referido Pleno.

RESULTANDO que, con fecha 15 de junio de 2022, por parte de la Jefatura de Servicio de Descentralización, se envían comunicaciones interiores a la Presidenta de la Junta Municipal de El Palmar, así como al Administrador de la señalada Junta Municipal, poniendo en su conocimiento la tramitación preceptiva de los gastos aprobados en el referido Pleno. (Se adjunta como anexo II al presente Decreto)

CONSIDERANDO que, los presupuestos emitidos CCYM SERVICIOS AUXILIARES, S.L. (CIF: B73818676) por importe de 44.467.50 € (IVA incluido) y MURCIA EVENTOS Y REGALOS, S.L. (CIF: B73936767) por importe de 29.040.00 €, superan los importes máximos previstos para la tramitación de contratos menores conforme al art. 118.1 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Públicos, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO que, por acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2021 se delegó, con carácter general, la contratación de los contratos menores en el ámbito de competencias de la Concejalía Delegada, conllevando la autorización y/o disposición del gasto en su caso. En base a lo anterior los contratos menores tramitados a través del Servicio de Descentralización la autorización y disposición del gasto es realizada por la Concejala Delegada de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.

CONSIDERANDO que, por Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2021 se aprobó con carácter de instrucciones, las conclusiones del informe emitido por los Servicios Jurídicos y el modelo de informe para la tramitación de contratos menores por el Ayuntamiento de Murcia, de fecha 10 de septiembre de 2021, como resultado de la



SR. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA
 C.I.F: P – 3003000 A
 DOMICILIO: GLORIETA DE ESPAÑA 1
 POBLACIÓN: 30004 MURCIA
 PRESUPUESTO - PROFORMA: N° 22 FECHA 17 DE JUNIO DE 2022

(JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR)

CONCEPTO	IMPORTE
IMPORTE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE EL PALMAR, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2022, ORGANIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL.	
DIA 17:ACTUACION DE DIEGO MARTIN (CON SONIDO INCLUIDO	4500,00 €
DIA 20: TALLER DE MARIONETAS + TITERES CANTAJUEGOS JUGAR Y CANTAR (SONIDO INCLUIDO)	1000,00 € 800,00 €
DIA 21: REVISTA DE VARIEDADES *MARIBEL CASTILLO (COPLA) *EL HMOR DE LARRY *SANDRA BRUMAN (SUPER VEDETT) *EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN.	2600,00 €
DIA 24: FESTIVAL MUSICAL	5575,00 €
*DANI MFLOW *DAVILES DE NOVELDA *FLOWZETA *LORENA SANTOS *SONIDO E IÑUMINACIÓN + DJ.	
IMPORTE	14475,00 €
IVA 21 %	3039,75 €
IMPORTE TOTAL ...	<u>17514,75€</u>

C/C ES36 3058 0248 7327 2061 2954
 CAJAMAR - LA ALCAYNA – MOLINA DE SEGURA